I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000512

DECRETO EXENTO N°202/ /2015

Cerrillos, 10 ABR. 2015

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/0818/2015; el Ordinario N°700/237/2015 de la Dirección de Tránsito y Transporte Públicos; la Carta solicitud presentada por el interesado; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorízase el uso temporal de las siguientes vías, teniendo como punto de partida la calle San José N°215 hacia el sur, Avda. 5 de abril hacia el oeste, Avda. Las Torres hacia el norte y Avda. La Primavera hacia el este, terminando en el punto de inicio, el día 11 de abril de 2015, a partir desde las 09:00 y hasta las 14:00 horas, con motivo de realizar la 3° Corrida Familiar del colegio Los Conquistadores

2. La responsable de la actividad será doña Alejandra Echeverria Bocaz, Directora Colegio Los Conquistadores, quien deberá:

2.1. Tomar todas las precauciones de seguridad, con el fin de que las actividades se desarrollen en completa normalidad.

2.2. Una vez terminada la actividad deberá adoptar las medidas necesarias para despejar y limpiar la totalidad de las calles utilizadas y retirar los escombros y/o basura, con el propósito de que retorne el normal desplazamiento de los peatones y vehículos en el sector a cerrar.

3. Infórmese a la respectiva Unidad de Carabineros de Chile, a fin de que éstos brinden en la medida posible, el resguardo y las providencias que el caso amerite.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITUA
Alcalde

AAG/CUCH/aaa.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Carabineros de Chile
Interesada
Página Web.